

**COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE
LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL ESTADO EN LOS ÁMBITOS DE LA PAZ, LA
REPARACIÓN COLECTIVA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL**

Adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En Lima, siendo las 15:00 horas del 18 de noviembre de 2014, se dio inicio a la Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (en adelante CMAN), creada mediante Decreto Supremo N° 011-2004-PCM, modificado por los decretos supremos N° 024-2004-PCM y N° 102-2011-PCM, convocada para la fecha y realizada en la sede de la Secretaría Ejecutiva de la CMAN. En la presente sesión actuó como Secretario Ejecutivo el señor Adolfo Chávarri Arancibia, y se contó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Abogado Henry José Ávila Herrera, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia;
- Licenciada María del Carmen Blanco Henckell, delegada alterna del Ministerio de Educación;
- Médico Yuri Cutipé Cárdenas, delegado titular del Ministerio de Salud.
- Licenciado Carlos Portugal Mendoza, delegado titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- Abogado Álvaro García Ramírez, delegado Alterno del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;
- Abogado Juan Antonio Fernández Jerí, delegado del Ministerio del Interior;
- Sociólogo Pedro Pablo Ccopa Antay, delegado del Colegio de Profesionales del Perú;
- Señora Rosa Lía Chauca, delegada Alterna de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos;
- Señor Francisco Soberón Garrido, delegado de la Asociación Nacional de Centros.

Excusó su inasistencia el abogado Daniel Figallo Rivadeneyra, ministro de Justicia y Derechos Humanos y presidente de la CMAN, quien, designó al abogado Henry José Ávila Herrera, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, como director del debate para la presente sesión.

No asistieron los delegados de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), así como de los Ministerios de Defensa y de Economía, respectivamente.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario Ejecutivo de la CMAN señaló como agenda los siguientes puntos:

Informes:

1. Plan Multianual del Programa de Reparaciones en Educación 2016-2021
2. Norma Técnica del Programa de Reparaciones en Salud
3. Proyecto de Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas
4. Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Artículo 18° del Reglamento del PIR (Transferencia del derecho en educación).
5. Programa de Reparaciones Económicas
6. Reparaciones colectivas a grupos organizados de desplazados no retornantes.
7. Propuesta de firma de convenios
8. Ejecución presupuestal 2014.

Aprobación de documentos:

9. Lineamientos generales del Programa de Reparaciones en Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional (PRAH).
10. Lineamientos del Programa de Restitución de Derechos Ciudadanos
11. Relación de comunidades campesinas, nativas y otros centros poblados beneficiarias del Programa de Reparaciones Colectivas para el año 2015.
12. Lista de grupos organizados de desplazados no retornantes beneficiarias del Programa de Reparaciones Colectivas para el año 2015.

Estando los delegados de acuerdo con la propuesta presentada, se aprobó la agenda del día.

Sobre los puntos N° 1, 2, 4, 5, 6 y 7 de la agenda, el Secretario Ejecutivo de la CMAN presentó un informe detallado sobre las gestiones realizadas y nivel de avance respecto de cada uno de los temas en mención.

Respecto al Punto N° 3, el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, refirió que la propuesta de Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas fue presentada ante la Comisión de Coordinación Viceministerial, el mismo que luego de subsanar observaciones de forma sería remitida al Pleno del Consejo de Ministros para su aprobación y envío al Congreso de la República. El delegado titular de la Asociación Nacional de Centros solicitó que se envíe copia de la versión final a los delegados de la CMAN para su conocimiento.

Con relación al Punto N° 8, el responsable de Planificación y Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva de la CMAN indicó que para el 2014 el presupuesto asignado asciende S/.99,425,000.5 nuevos soles, habiéndose gastado al 18 de noviembre del presente año S/.74,535,000.7 nuevos soles, que representa el 75.0 % de ejecución.

Respecto al Punto N° 9, la responsable del Programa de Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional (PRAH) presentó la propuesta de Lineamientos del Programa de Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional que tiene por finalidad regular el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades del Estado para la aplicación de las

modalidades a) y c) PRAH contemplados en los acápite 5.1 y 5.2 de dicho documento y en correspondencia a lo regulado en los artículos 33°, 34°, 35° y 36° del Reglamento de la Ley N° 28592.

Asimismo, expresó que el documento recoge los aportes de las asociaciones de víctimas, conforme lo establece el artículo 7°, literal e) del capítulo II relacionado a principios, enfoques y criterios, del Reglamento de la Ley N° 28592. Igualmente, recoge las contribuciones del grupo técnico de trabajo a nivel multisectorial, integrado por la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DNV), Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), el Consejo de Reparaciones, la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz (DDCP) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Defensoría del Pueblo y la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ayacucho.

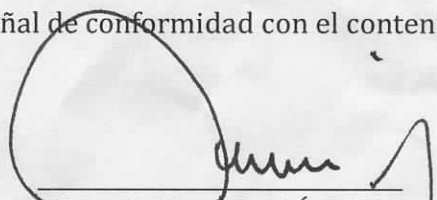
Con relación al Punto N° 10, el Asesor Legal de la Secretaria Ejecutiva de la CMAN expuso la propuesta de Lineamientos del Programa de Restitución de Derechos Ciudadanos correspondiente a las modalidades a), c), d), e) y f) del artículo 15° del reglamento de la Ley N° 28592, con la finalidad de que las entidades afines y competentes al Programa de Restitución de Derechos Ciudadanos cumplan con su diseño e inmediata ejecución, sobre el cual el Pleno de la CMAN no formuló observaciones.

Finalmente, la encargada del Programa de Reparaciones Colectivas sustentó las listas de comunidades campesinas, nativas y otros centros poblados, así como de Grupos Organizados de Desplazados no retornantes priorizados para el 2015.

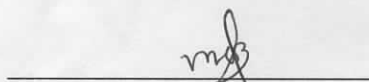
ACUERDOS

1. Aprobar los Lineamientos del Programa de Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional correspondiente a las modalidades a) y c), con cargo a incorporar un párrafo sobre la implementación progresiva de las modalidades, la misma que fue incorporada en los términos siguientes: *"la implementación de las distintas modalidades del PRAH, es un proceso a desarrollarse de forma progresiva y gradual, debido a que estos demandan un presupuesto específico a los sectores involucrados..."*
2. Aprobar los Lineamientos del Programa de Restitución de Derechos Ciudadanos correspondiente a las modalidades a), c), d), e) y f) del artículo 15° del reglamento de la Ley N° 28592.
3. Aprobar la Lista de comunidades campesinas, nativas y otros centros poblados beneficiarias del Programa de Reparaciones Colectivas para el año 2015
4. Aprobar la Lista de grupos organizados de desplazados no retornantes beneficiarias del Programa de Reparaciones Colectivas para el año 2015.

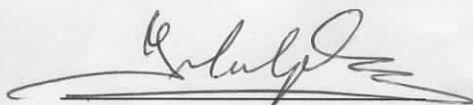
Siendo las 18: 30 horas, se levantó la sesión, firmando a continuación los asistentes en señal de conformidad con el contenido de la presente acta.



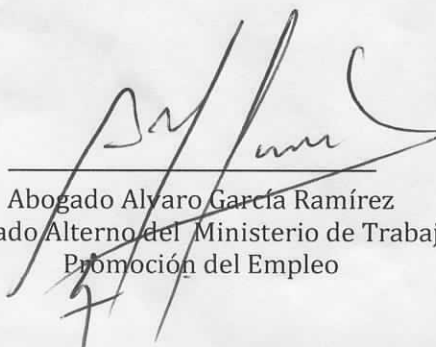
Abogado Henry José Ávila Herrera
Vice Ministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia



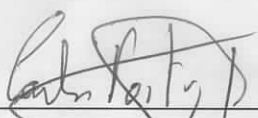
Abogada María del Carmen Blanco Henckell
Delegada del Ministerio de Educación



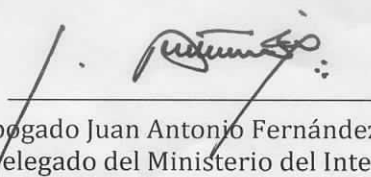
Médico Yuri Cutipé Cárdenas
Delegado del Ministerio de Salud



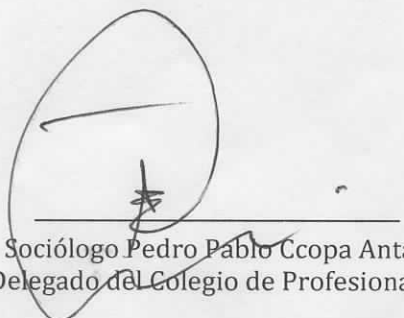
Abogado Alvaro García Ramírez
Delegado Alterno del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Lic. Carlos Portugal Mendoza
Delegado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



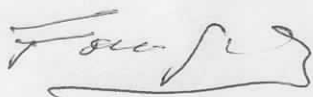
Abogado Juan Antonio Fernández Jerí
Delegado del Ministerio del Interior



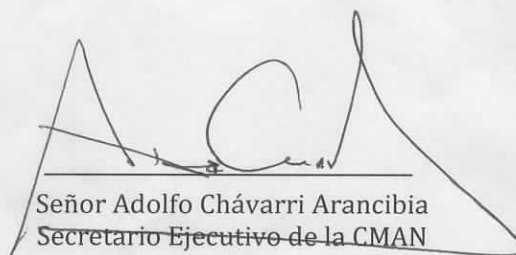
Sociólogo Pedro Pablo Ccopa Antay
Delegado del Colegio de Profesionales



Señora Rosa Lía Chauca
Delegada Alternativa de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos



Sr. Francisco Soberón Garrido Delegado de la Asociación Nacional de Centros



Señor Adolfo Chávarri Arancibia
Secretario Ejecutivo de la CMAN